

D.S.A. EXENTA ORDINARIO N° 4193/320/1030/MRS.

DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN
EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°
3130-27-LR17 DEL HOSPITAL DE LAS FF.AA.
"CIRUJANO CORNELIO GUZMÁN" DE PUNTA
ARENAS.

VIÑA DEL MAR, 05 JUL 2017

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistemático de la Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y su modificación N° 1.410 de fecha 09 de Septiembre de 2014; la Ley N° 18.928, Artículo 10, que excluye de su aplicación a las adquisiciones que se deben efectuar de conformidad a la Ley N° 18.476; la Ley N° 18.476, que dicta Normas Respecto de los Hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector público para el año 2017; la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; las facultades conferidas en el Decreto Supremo (M) N° 99 de 1987, que Faculta al Director de Sanidad de la Armada para celebrar Actos y Contratos en Representación del Fisco; el Decreto Supremo N° 702, de fecha 11 de Diciembre de 2015, que nombra al Director de Sanidad de la Armada; y la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución D.S.A. Ord. Afecta N° 4193/320/5157/MRS, de fecha 09 de Febrero de 2017, se aprobaron las Bases de Licitación ID 3130-27-LR17, Tomada de Razón por Contraloría General de la República con fecha 10 de Mayo de 2017, para el "Suministro de Dispositivos de uso médico de traumatología y equipamiento asociado en Comodato" para el Hospital de las FF.AA. "Cirujano Cornelio Guzmán" de Punta Arenas.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el Artículo 24 de las bases de la Licitación Pública referida en el considerando anterior, la evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora, integrada por profesionales del área Técnica del Hospital de las FF.AA. "Cirujano Cornelio Guzmán", siendo la forma de designación de sus integrantes acorde con lo establecido en el Artículo 37 del D.S. N° 250 (H) de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios del Hospital que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases.

RESUELVO:

1. **DESIGNASE**, como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública ID 3130-27-LR17, a los siguientes integrantes:

- CF. SN Sr. Alvaro Seco Caivo, RUT: 10.850.523-0, Jefe Servicio Traumatología.
- Srta. Claudia Ulloa Alvarez, RUT: 13.740.690-K, Asesora Técnica Pabellón
- Srta. Jennifer Winkler Kalazich, RUT: 12.004.691-8 , Asesora Técnica Insumos.

2. **DECLÁRASE**, que los integrantes de la Comisión Evaluadora individualizada en el párrafo precedente, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva de Contratación Pública N° 14 de la Dirección de Chilecompra, designadas al amparo del Artículo 37 del D.S. N° 250 (H) de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

3. **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFIQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.



[Handwritten signature]
JULIO LAGOS KRETZSCHMER
CONTRAALMIRANTE SN
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D. H.F.F.AA. "C.C.G".
- 2.- J.E.M.G.A.

[Handwritten signature]
4/27/17

[Handwritten signature]

DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3130-29-LP17 DEL HOSPITAL DE LAS FFAA. "CIRUJANO CORNELIO GUZMÁN" DE PUNTA ARENAS.

VIÑA DEL MAR, 12 2 ABO. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y su modificación N° 1.410 de fecha 09 de Septiembre de 2014; la Ley N° 18.928, Artículo 10, que excluye de su aplicación a las adquisiciones que se deben efectuar de conformidad a la Ley N° 18.476; la Ley N° 18.476, que dicta Normas Respecto de los Hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; las facultades conferidas en el Decreto Supremo (M) N° 99 de 1987, que Faculta al Director de Sanidad de la Armada para celebrar Actos y Contratos en Representación del Fisco; el Decreto Supremo N° 702, de fecha 11 de Diciembre de 2015, que nombra al Director de Sanidad de la Armada y la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución D.S.A. Exenta Ord. N° 4193/320/22000/VRS, de fecha 21 de Julio de 2017, se aprobaron las Bases de Licitación ID 3130-29-LP17, para el "Suministro de Insumos para exámenes de Scanner, con equipo asociado en Comodato" para el Servicio de Imagenología del Hospital de las FFAA. "Cirujano Cornelio Guzmán" de Punta Arenas.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el Artículo 24 de las Bases de la Licitación Pública referida en el considerando anterior, la evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora, integrada por profesionales del área Administrativa y Técnica del Hospital de las FFAA. "Cirujano Cornelio Guzmán", siendo la forma de designación de sus integrantes acorde con lo establecido en el Artículo 37 del D.S. N° 250 (H) de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios del Hospital que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE**, como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública ID 3130-29-LP17, a los siguientes integrantes:
 - Srta. Monserrat Muñoz Barria, RUT: 15.580.957-4, Asesora Técnica Fármacos.
 - Srta. Jennifer Winkler Kalazich, RUT: 12.004.691-8, Asesora Técnica Insumos.
 - Srta. Camila Rispoli Villarroel, RUT: 17.236.731-3, Asesora Técnica Imagenología.
2. **DECLÁRASE**, que los integrantes de la Comisión Evaluadora individualizada en el párrafo precedente, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva de Contratación Pública N° 14 de la Dirección de Chilecompra,

D.S.A. ORD. EXENTA N° 4193/320/ ²⁵⁰²⁶ /VRS
FECHA:

22 AGO 2017

designadas al amparo del Artículo 37 del D.S. N° 250 (H) de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.




JULIO LAGOS KRETSCHEMER
CONTRAALMIRANTE SN
DIRECTOR DE SANIDAD DE LA ARMADA

DISTRIBUCIÓN:
1.- D. H.FFAA. "C.C.G".


17/8/17

